

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20886 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 459/12-B, en el que figura como concursado Seirok Cataluña, S.L., CIF B-64906746 se ha dictado con fecha 10-06-2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 18 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029687-1